



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 1953/03

N° 2366 /2003

58

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por la contratación del servicio mensual de lavado y planchado durante veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación con destino al Cuerpo Médico Forense, Morgue Judicial, Servicio de Reconocimientos Médicos y Servicio de Emergentología del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1 y 20 obran las solicitudes de las dependencias mencionadas; como así también a fs.2 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs.51/55 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa de los requerientes (conf. fs.41, 49 y 56/57).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 61 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2004 y 2005.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación del servicio mensual de lavado y planchado durante veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación con destino al Cuerpo Médico Forense, Morgue Judicial, Servicio de Reconocimientos Médicos y Servicio de Emergentología del Palacio de Justicia, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs.51/55 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs.61 por la suma total de pesos ciento dieciocho mil (\$ 118.000.-) con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2004 y 2005.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

C

SH

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION